

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 22/08/2025		
NOMBRE:	CARLOS ARTURO CRUZ RAYGOZA	2025 000348	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	18 de Agosto de 2025	18 de Agosto de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Chapala a efectos de notificar oficios en relación a la auditoria practicada al municipio</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	332-91-08A	D	\$452.56	0.00	\$0.00	\$452.56
TOTALES				\$452.56	0.00	\$0.00	\$452.56

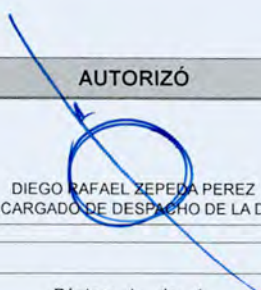
Versión Pública

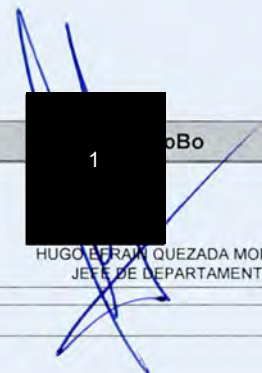
Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
 DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

1
 HUGO BERAÍN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 22 de agosto del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$452.56 Cuatrocientos cincuenta y dos 56/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Chapala, por el periodo comprendido del 18 de agosto del año en curso, consistente en visita de auditoría al municipio.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$169.71
Comida	\$282.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$282.85
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$452.56	

Gastos de hospedaje	Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
	0	\$0.00	\$0.00
Total hospedaje		\$0.00	

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
				18.00	1.45	\$0.00
Total gasolina					\$0.00	

Precio gasolina 25.94

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Carlos Arturo Cruz Raygoza

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de
Administración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicional al traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
CHAPALA 60 hibrido	18/08/2025	CARLOS ARTURO CRUZ RAYGOZA	X			50KM	DESAYUNO, COMIDA, GASOLINA, VEHÍCULO.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 11 de agosto de 2025

Precio gasolina
Min. 24.69
Max. 27.59
Promedio 26.14

MTRO. JOSE ANTONIO DELGADILLO MADERA
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

Recibo
18/AGOSTO/25
1
11:14hrs.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3418 /2025

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**C. CARLOS ARTURO CRUZ RAYGOZA
P R E S E N T E.**

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 20, numeral 1, fracción XXIII; 21, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le comunico que ha sido comisionado para efectos de notificar en el municipio de Chapala, Jalisco, el oficio que contiene los resultados del Informe Individual 2023 emitidos por el suscrito.

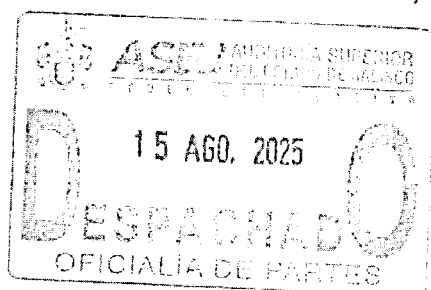
Por lo que se servirá trasladarse al municipio antes mencionado, el día 18 de agosto de 2025.

Sin otro particular, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

**"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO
INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"**

Guadalajara, Jal., a 15 de agosto de 2025.



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Chapala
Fecha de comisión	18 de agosto
Objetivo	Notificar oficios en relación a la auditoría practicada
Resultados obtenidos	Se notificaron los oficios correspondientes

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$452.56
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$0.00
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 21 de agosto de 2025

1

Carlos Arturo Cruz Raygoza